

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1429/83 del Registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una contratación con el objeto de / lograr la provisión de un sillón de ruedas con destino al Cuerpo Médico Forense de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc. 3°, Apart. a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8.-

2°) La suma aproximada que asciende a PESOS ARGENTINOS: DOS MIL (\$a 2,000.-) destinados a atender el gasto emergente deberá imputarse a la cuenta "Otras Inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

s.s.

SJC


EDUARDO A. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

28 JUN. 1983